

Consulta a expertos
22 de noviembre de 2018
MINERD-IDEC

META 5 PEI:
ALFABETIZACIÓN Y
EDUCACIÓN DE
PERSONAS
JÓVENES Y ADULTAS

INFORME DE RESULTADOS
DICIEMBRE, 2018

Luz Inmaculada Madera Soriano

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. DINÁMICA Y REFERENTES PARA LA CONSULTA A EXPERTOS: TEORÍA DEL CAMBIO.....	3
3. RETOS, DESAFÍOS Y PROPUESTAS PARA LA ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS AL 2030.....	4
HORIZONTE ESTRATÉGICO: AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS 4, META 6.....	4
REFERENTE NACIONAL: PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN 2017-2020 - META 5: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.....	5
⇒ Estrategia 05.1. Aumentar la oferta formal y no formal de alfabetización para personas jóvenes y adultas.....	5
⇒ Estrategia 05.1.2 Garantizar la oferta de educación básica flexible para personas jóvenes y adultas.....	6
⇒ Estrategia 5.1.3 Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de Educación Secundaria a través de modelos flexibles presenciales, semipresenciales y a distancia.....	9
⇒ Estrategia 05.1.4 Mejorar la calidad y resultados de aprendizajes de la educación de personas jóvenes y adultas en los diferentes niveles y modalidades.....	11
⇒ Estrategia 05.1.5 Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la gestión institucional de la Educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA)	12
⇒ Otros aportes surgidos fuera del marco de las plenarias:	14
4. LISTA DE PARTICIPANTES CONSULTA META 5: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	16
ANEXOS	18
ANEXO 1: INFODATA META 5.....	18

1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, MINERD, lidera el Comité Técnico Interinstitucional para la implementación del ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

El MINERD, junto a los demás componentes del sistema educativo dominicano, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es responsable de elaborar la Hoja de Ruta Nacional para la consecución de este objetivo, con la participación de otras instituciones públicas y privadas.

Como punto de partida, se ha convenido desarrollar una visión concertada sobre los avances y desafíos de la educación dominicana en relación a la Agenda 2030 y proponer recomendaciones e innovaciones que apoyen el logro del ODS4: Educación de Calidad. Diversas actividades han sido consideradas para la construcción de una ruta consensuada hacia la educación a la que aspira la nación dominicana en las próximas décadas, entre estas:

- Revisión y análisis de la situación actual de la educación dominicana.
- Identificación de las políticas, estrategias y los programas que tributen al logro del ODS 4.
- Reconocimiento de los grupos poblacionales más excluidos a fin de proponer estrategias para su inclusión.
- Reconocimiento de los avances y desafíos respecto a los mecanismos nacionales de monitoreo y reporte, sensibilización y comunicación, así como de financiamiento y gobernanza que apoyen el logro del ODS 4.

La metodología utilizada incluye una consulta virtual a través de las plataformas digitales disponibles en las institucionales involucradas en el ODS 4; consultas a especialistas del sector educativo; y consultas locales en las 18 regionales educativas del MINERD sobre las diez metas del ODS 4, con estudiantes y actores que inciden a nivel local en sector educativo. Este proceso consultivo se desarrolla con el apoyo técnico y logístico de la Iniciativa Dominicana por una Educación de Calidad (IDEC) en las metas relacionadas con la educación preuniversitaria.

En este informe se presentan los aportes relativos a la consulta a expertos sobre la Meta cinco (5) del Plan Estratégico de Educación 2017-2020: Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Se indican los referentes y la dinámica utilizada en la consulta; se resumen los retos y desafíos planteados por los distintos puntos focales respecto al tema consultado, se sintetizan los aportes y recomendaciones de las mesas de trabajo organizadas durante la consulta, a partir de la producción escrita de cada mesa y el resumen de relatoría de la consulta. Además, se compendian los actores participantes en la consulta.

El fin último de este documento es aportar la visión de los expertos respecto a las estrategias y acciones que deberán realizarse en la formación y el desarrollo de la carrera docente a nivel nacional en el marco del ODS 4.

2. DINÁMICA Y REFERENTES PARA LA CONSULTA A EXPERTOS: TEORÍA DEL CAMBIO

La consulta a expertos relativa a la Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas, tiene como fundamento la “Teoría del cambio”, dinámica que promueve la reflexión y la elaboración de propuestas consensuadas, dirigidas a impulsar el logro de la META 6 del ODS 4.

Los principales referentes para configurar esa mirada prospectiva de la educación dominicana al 2030 son la documentación acerca de los ODS, en especial el ODS 4 en su Meta 6; el Plan Estratégico de Educación 2017-2020, en particular la Meta 5: Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas, con sus estrategias, alcance, resultados esperados y acciones programadas; así como otros documentos normativos y estratégicos, nacionales y regionales, que han sido alineados a la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Los procesos de reflexión y elaboración de propuestas han sido complementados con material informativo, infografías y presentaciones contextualizadas a cargo de los puntos focales de las instituciones estatales relacionadas a la Meta 5 del PEI. Esta dinámica ha sido guiada en base a las siguientes preguntas generadoras:

Definición de estrategias 2020-2030

- 1- ¿Las estrategias 2017-2020 deben ser mantenidas o suprimidas para el 2030?
- 2- ¿El alcance de las estrategias 2017-2020 debe ser mantenido o revisado para el 2030?
- 3- ¿Deben introducirse nuevas estrategias para el período 2020-2030?

Proyectos para incluir en las estrategias propuestas

- 4- ¿Qué proyectos o iniciativas relevantes considera que deben incluirse en cada una de las estrategias?

Este ejercicio ha sido realizado en mesas de trabajo que cuentan con el apoyo de una facilitadora, una relatora y personal de las instituciones involucradas en la consulta. En las mismas se ha agotado un proceso de diálogo y revisión de la documentación clave disponible, a fin de determinar las políticas, estrategias y programas a priorizar para garantizar la consecución de esta meta al 2030. Se ha recomendado incluir los cambios institucionales y las articulaciones con iniciativas relacionadas que sean pertinentes

3. RETOS, DESAFÍOS Y PROPUESTAS PARA

LA Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas AL 2030

En esta sección del informe se sintetizan los aportes de los puntos focales para la Meta 5: Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas: Dirección de la Modalidad de Educación Técnico Profesional; Dirección de Educación Modalidad en Artes; y Dirección General de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, del MINERD, así como los aportes de los participantes en la consulta y la relatoría.

Se incluyen los referentes que dan cuenta del horizonte educativo planteado para esta temática - ODS 6 - y la proyección estratégica del país al 2020 -PEI Meta 5-, cuyas estrategias constituyen el marco de referencia para organizar las propuestas.

HORIZONTE ESTRATÉGICO: AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS 4, META 6.

Meta 6: Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética

Objetivo Estratégico 1: Instaurar un enfoque multisectorial y de todo el sector para formular y planificar políticas y presupuestos de alfabetización, mediante el fortalecimiento de la colaboración y coordinación entre ministerios, así como también con la sociedad civil, el sector privado y asociados bilaterales y multilaterales, respaldando la provisión descentralizada en práctica.

Objetivo Estratégico 2: Asegurar que los programas de alfabetización sean de alta calidad y que estén diseñados según las necesidades y se basen en el conocimiento y la experiencia previa de los estudiantes, prestando mucha atención a la cultura, el idioma, las relaciones sociales y políticas y la actividad económica, con particular atención en las niñas y mujeres de grupos vulnerables.

Objetivo Estratégico 3: Desarrollar un marco de evaluación de alfabetización y herramientas para evaluar niveles de dominio. Esto requerirá definir el dominio en diferentes contextos.

Objetivo Estratégico 4: Establecer un sistema para recabar, analizar y compartir datos relevantes y oportunos sobre niveles de alfabetización y necesidades de alfabetización, desglosados por género y otros indicadores de marginalización.

REFERENTE NACIONAL: PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN 2017-2020 - META 5: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Meta 5: Construir las bases para una nueva institucionalidad del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde una perspectiva de derecho, que garantice una sociedad más democrática, igualitaria y productiva, creando las condiciones para superar el analfabetismo, facilitar la continuidad educativa, el desarrollo de las competencias fundamentales y la calidad de los aprendizajes a la población de 15 años y más.

Estrategia 05.1. Aumentar la oferta formal y no formal de alfabetización para personas jóvenes y adultas.

Alcance al 2020:

- 728,744 personas alfabetizadas.
- 65,000 personas jóvenes y adultas participando en espacios de animación de la lectura y escritura como parte de la continuidad educativa.
- 30,000 personas con iniciativas de emprendimiento.
- 50% de las organizaciones que funcionan en cada municipio participan en procesos relacionados con la alfabetización de personas jóvenes y adultas.
- 30% egresados del proceso de alfabetización inicial participan activamente en las acciones sociales de la comunidad.

Resultado: Aumentada la cantidad de personas de 15 años y más alfabetizadas.

Acciones:

05.1.1.01 Desarrollar acciones de alfabetización en el marco del Plan Nacional de Alfabetización en todo el territorio nacional.

05.1.1.02 Diseñar e implementar campañas de promoción y difusión, en colaboración con organizaciones sociales, para integración de nuevas personas y reincorporación de aquellos que abandonaron los núcleos de aprendizaje antes de concluir el proceso de alfabetización.

05.1.1.03 Establecer alianzas con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para articular los procesos de alfabetización y continuidad educativa.

05.1.1.04 Diseñar e implementar un programa de animación a la lectura y escritura e integrar en ellos al menos a 65,000 participantes para el año 2020.

05.1.1.05 Promover el emprendedurismo entre las personas que participan en procesos de alfabetización.

Retos y desafíos planteados por los puntos focales

1. Reducir el analfabetismo un 5% o menos para final del 2019.
2. Continuar garantizando el servicio de alfabetización de manera permanente para la población restante.
3. Hacer sostenible de la alfabetización a través de la integración y permanencia en la educación básica de los egresados del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo.

4. Garantizar que los alfabetizados que quieren continuar aprendiendo se integren a la educación básica de adultos y o capacitación laboral.
5. Desarrollar estrategias de comunicación efectivas para la integración de la población a los procesos de aprendizaje.
6. Establecer un proceso sostenido de capacitación continua y acompañamiento a los alfabetizadores y a la gestión del Plan de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo en general.
7. Fortalecer alianzas con la sociedad civil.
8. Propiciar el uso de recursos tecnológicos para facilitar la integración y ampliar la cobertura de la población adultas desde el nivel de alfabetización.

Propuestas y recomendaciones planteadas por la mesa de trabajo

1. La Estrategia 05.1.1 deber ser mantenida.

- Desarrollar acciones de alfabetización en el marco del Plan Nacional Quisqueya Aprende Contigo en todo el territorio nacional.

2. En relación a las acciones se proponen las siguientes modificaciones al 2030:

- **Acción 05.1.1.02:** Diseñar e implementar campañas de promoción y difusión en colaboración con organizaciones sociales y el sector empresarial, **potenciando el enfoque hacia la población de personas jóvenes y adultas**, para integración de nuevas personas y reincorporación de aquellos que abandonaron los núcleos de aprendizaje antes de concluir el proceso de alfabetización.
- **Acción 05.1.1.03:** **Incorporar el sector empresarial y que esa incorporación sea a todo el subsistema de EDPJA.**
- **Acción 05.1.1.03:** **Rediseñar e implementar el programa de animación de lecto-escritura intersectorial.**
- **Acción 05.1.1.04:** **Diseñar un programa para promover el emprendimiento entre las personas que participan en la educación de personas y adultas (alfabetización, educación básica y secundaria) aprovechando los planes y programas de otras instituciones que trabajan con el fomento del emprendimiento.**

3. Otras acciones propuestas:

- Incorporar nuevos recursos tanto tecnológicos como lúdicos, mediante acuerdo interinstitucional con proyectos como República Digital e instituciones como el Ministerio de Cultura, que faciliten el acceso y hagan más interesante el proceso de formación.
- Fortalecer el sistema andragógico en el sub-sistema de EDPJA.
- Reenfocar la alfabetización en función de incorporar los aportes de las neurociencias y formar al personal docente para incorporar esos saberes en la dinámica escolar.

⇒ **Estrategia 05.1.2 Garantizar la oferta de educación básica flexible para personas jóvenes y adultas.**

Alcance: 200,000 nuevos participantes (estudiantes) integrados a la educación básica de personas jóvenes y adultas completando 300,000 matriculados al 2020.

Resultado: Ampliados los indicadores de cobertura, permanencia y conclusión en la educación básica de personas jóvenes y adultas.

Acciones:

05.1.2.01 Aprobación por el Consejo Nacional de Educación del nuevo currículo de educación básica de jóvenes y adultos.

05.1.2.02 Producir, imprimir y distribuir textos y materiales educativos de educación básica de Jóvenes y Adultos en coherencia con el nuevo currículo.

05.1.2.03 Desarrollar jornadas de orientación, capacitación y acompañamiento al personal técnico, docente y directivo sobre el nuevo currículo y la implantación de la educación básica flexible.

05.1.2.04 Reorganizar los centros de educación básica de jóvenes y adultos en coherencia con el requerimiento de flexibilidad que requiere el modelo educativo de educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA) y crear nuevos centros y espacios de aprendizajes.

05.1.2.05 Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y difusión masiva sobre la educación básica flexible y la continuidad educativa de personas jóvenes y adultos.

05.1.2.06 Integrar a los jóvenes y a los adultos a la educación básica en el marco de la continuidad educativa.

Retos y desafíos planteados por los puntos focales

1. Implementar el currículo de básica flexible a nivel nacional.
2. Reorganizar a nivel nacional los Centros de Básica de Adultos y las Escuelas Laborales desde una perspectiva flexible, según la Orden Departamental 60'2018.
3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación y difusión sobre la reinserción en la escuela en el marco de la Continuidad Educativa.
4. Ampliar la cobertura y crear las condiciones para garantizar la continuidad educativa en Educación Básica y Laboral de egresados del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo.
5. Diseñar e implementar un sistema de gestión e información para la gestión educativa en coherencia con el currículo de Educación Básica y que permita identificar las personas que continúan estudiando en EBA y procedan del Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo.
6. Garantizar una formación inicial y especializada de docentes y educadores
7. Profundizar conocimientos a través de la investigación y sistematización de buenas prácticas.

Propuestas y recomendaciones planteadas por la mesa de trabajo

1. **La Estrategia 05.1.2 deber ser mantenida** y fortalecer su accionar, específicamente en las siguientes acciones:
 - ⇒ 05.1.2.02 y 05.1.2.03
2. **Alcance:**
 - **Al 2030 debe ser revisado**, ya que la meta planteada para el 2020 es muy alta (300,000 matriculados).
3. **Respecto a las acciones 05.1.1.02 y 03.1.1.02 se recomienda lo siguiente:**
 - **Acción 03.1.2.02:**
 - Esta acción debe incluir lo siguiente:
Una revisión regular de los textos y materiales, así como jornadas de socialización con los autores.
 - **Acción 03.1.2.03:**
 - Esa acción debe contemplar:
“Un seguimiento regular al personal técnico, docente y directivo”.
4. **Otras acciones a considerar:**
 - **Crear un sistema de información y gestión** adecuado para el subsistema de EDPA.
 - Permitir el **acceso de los estudiantes adultos a las aulas virtuales**
 - **Implementar el uso de las tecnologías de información** y comunicación de forma tal que faciliten el aprendizaje de los adultos.
 - **Aumentar las ofertas de educación no formal** ya que, además de la alfabetización, se requiere una oferta variada de acuerdo a las necesidades e intereses de las PJA.
 - **Promover estrategias de articulación con los gestores de los centros educativos**, para cerrar la brecha causada por el estigma sobre los estudiantes adultos.
 - Incorporar el uso de **textos y materiales que contemplen cuadernos de trabajo.**

- ⇒ **Estrategia 5.1.3 Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de Educación Secundaria a través de modelos flexibles presenciales, semipresenciales y a distancia.**

Alcance:

- Diseño e implementación de un currículo específico para los diferentes niveles de educación de personas jóvenes y adultas.
- Crear 20 centros nuevos del Nivel Secundario de educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA).

Resultado: Aumentada la participación de jóvenes y adultos en programas flexibles.

Acciones:

05.1.3.01 Elaborar e implementar el currículo de primer y segundo ciclo de Educación Secundaria para personas jóvenes y adultas.

05.1.3.02 Producir textos y materiales didácticos adaptados a las características del nuevo currículo y a las modalidades específicas de Educación Secundaria de personas jóvenes y adultas.

05.1.3.03 Crear una plataforma en línea con recursos didácticos para apoyar el autoaprendizaje de los participantes de educación de personas jóvenes y adultas.

05.1.3.04 Crear nuevos centros del Nivel Secundario de EDPJA para dar respuesta a la demanda de los nuevos participantes.

05.1.3.05 Diseñar e implementar estrategias de motivación y orientación para la integración de jóvenes que ni estudian ni trabajan a la Educación Secundaria de jóvenes y adultos.

05.1.3.06 Crear una oferta específica de Educación Secundaria Técnica para jóvenes, articulada con la Educación Técnico Profesional.

Retos y desafíos planteados por los puntos focales

1. Mejorar la calidad en PREPARA (diseño curricular actualizado, acorde a necesidades, capacitación docente especializados en semipresencialidad, áreas, tutoriales, otros).
2. Lograr mejores condiciones para los docentes de PREPARA
3. Propiciar lugares dignos para que la población aprenda (aulas, acceso a los laboratorios de ciencia y tecnología, baños, oficina para dirección del centro, conectividad, otros).
4. Asignar personal de servicios (Orientadores y Psicólogos) y personal de apoyo.
5. Aumentar tasa de promoción o disminuir la tasa de reprobados.
6. Disminuir la tasa de abandono.
7. Continuar disminuyendo la brecha de acceso de las mujeres en relación a los hombres.
8. Lograr el aumento sostenido de la inversión en la educación de jóvenes y adultos, pues a pesar de incremento asignado para el componente de alfabetización sigue siendo deficiente en los demás componentes de EDPJA.
9. Diversificar la oferta de capacitación en el nivel secundario (Lenguas extranjeras, arte, técnico laboral, entre otros).

Propuestas y recomendaciones planteadas por la mesa de trabajo

1. La Estrategia 05.1.3 deber ser mantenida.

- Es necesaria por la gran demanda de la población para este nivel.

2. En relación con el alcance de la estrategia, se señala lo siguiente:

- La meta de crear 20 centros nuevos del nivel secundario en EDPJA debe ser modificado por:
 - **Crear centros según los requerimientos y necesidades de cada territorio, que supla al menos el 60% de la demanda.**

3. Respecto a las acciones correspondientes a la Estrategia 05.1.3 se recomienda lo siguiente:

- Las acciones 05.1.3.01, 05.1.3.05 y 05.1.3.06 se deben mantener sin modificaciones.
- La acción 05.1.3.02 debe replantearse como sigue:
 - ⇒ **Producir, imprimir y distribuir materiales y recursos didácticos en coherencia con el nuevo currículo.**
- La acción 05.1.3.03 debe incorporar lo siguiente:
 - ⇒ Crear una plataforma en línea con recursos didácticos para apoyar el autoaprendizaje de los participantes de educación de personas jóvenes y adultas **de acuerdo a los requerimientos y necesidades, que supla al menos el 60% de la demanda.**
- La acción 05.1.3.03 debe modificarse como sigue:
 - ⇒ **Crear al menos un centro integrado de EDPJA en cada distrito educativo.**

4. Acciones propuestas:

- **Acción 05.1.3.07 Garantizar los recursos humanos y financieros necesarios para ampliar la cobertura del nivel secundario para PJA.**
- **Acción 05.1.3.07 Desarrollar jornadas de orientación, capacitación y acompañamiento al personal técnico, docente y directivo respecto al nuevo currículo y su implementación.**

5. Propuestas de carácter institucional:

- **Garantizar personal** docente, directivo y técnico calificado y suficiente para suplir la demanda.
- **Lograr el reconocimiento de la secundaria PREPARA** a lo interno y externo del sistema, y **suplir los requerimientos** necesarios para desarrollar la oferta.

- **Estrategia 05.1.4 Mejorar la calidad y resultados de aprendizajes de la educación de personas jóvenes y adultas en los diferentes niveles y modalidades.**

Alcance:

- Estudiantes de los diferentes niveles de educación jóvenes y adultas mejoran su desempeño académico.

Resultado:

- Mejorado el desempeño académico de los estudiantes de los diferentes niveles de educación de personas jóvenes y adultas.

Acciones:

05.1.4.01 Promover un programa de formación de educadores para jóvenes y adultos en las instituciones universitarias públicas y privadas encargadas de formación docente.

05.1.4.02 Diseñar e implementar un plan de orientación y capacitación del personal de los diferentes componentes del Subsistema de EDPJA para mejorar su práctica.

05.1.4.03 Implementar un plan de acompañamiento al personal de EDPJA para el mejoramiento de la calidad en los procesos educativos.

05.1.4.04 Desarrollar una línea de investigación y sistematización sobre los procesos en la EDPJA para potenciar las buenas prácticas.

Retos y desafíos planteados por los puntos focales

1. Construir una mirada holística sistémica sobre la educación que trascienda el enfoque escolar para niños y adolescentes. Esta es una visión limitada que no permite dimensionar y proyectar la educación de personas jóvenes y adultas en su significativo rol para el desarrollo del país.
2. Promover programas de formación de educadores para personas jóvenes y adultas.
3. Diseñar e implementar un plan de formación continua para el personal de los diferentes componentes del subsistema de EDPJA para mejorar su práctica.
4. Implementar un plan de acompañamiento al personal de EDPJA para el mejoramiento de la calidad en los procesos educativos.
5. Aumentar la retención y disminuir la deserción (proyecto Vuelta a la Escuela).
6. Disminuir el índice de reprobados y repitencia.
7. Diseñar un sistema de acreditación y certificación de aprendizajes
8. Desarrollar una línea de investigación y sistematización sobre los procesos en la EDPJA para potenciar las buenas prácticas.
9. Conectividad a Centros, a programas tutoriales y aplicaciones de apoyo al autoaprendizaje.

Propuestas y recomendaciones planteadas por la mesa de trabajo

1. **La Estrategia 05.1.4** deber ser mantenida.
 6. **En relación al alcance** de la estrategia, debe ser revisado tomando en cuenta las siguientes propuestas:
 - **Programa de formación continua especializada de grado y especialidades ampliado para todos los niveles del subsistema de PJA.**
 - **Sistema de medición de indicadores de la calidad de los aprendizajes para la EDPJA diseñado e implementado.**
 - **Sistema de evaluación del dominio de los aprendizajes diseñado.**
 2. **Creación de nuevas estrategias al 2030:**
 - Para dar respuesta a este cuestionamiento, se hace necesario conocer todas las estrategias que conforman la Meta 5 previamente.
 3. **Proyectos e iniciativas propuestas:**
 - Fortalecer la coordinación con el INFOTEP para el desarrollo de programas de formación adecuados para los egresados de la alfabetización y la EDPJA.
- **Estrategia 05.1.5 Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la gestión institucional de la Educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA)**

Alcance:

- Aumentada a un 43% los egresados de la secundaria técnica que trabajan en la economía formal en una ocupación relacionada con su educación previa.
- Incrementada la inserción laboral de los egresados de la Educación Técnico-Profesional y para el Trabajo.

Resultado: Implementadas Políticas y Programas de ETP en alianzas con sectores públicos, privados y gremiales.

Acciones:

03.1.5.01 Impulsar un reglamento que facilite las prácticas en la empresa para las distintas ofertas de formación técnico-profesional del MINERD, que contemple incentivos especiales que resulten atractivos para todos los sectores involucrados e incluya la protección al pasante.

03.1.5.02 Coordinar acciones de intermediación laboral para jóvenes egresados de la educación técnico profesional con estrategias conjuntas con el Ministerio de Trabajo, acompañadas de mentorías y programas de formación.

Retos y desafíos planteados por los puntos focales

1. Producir un cambio cultural al interior del propio sistema educativo y de la sociedad en general respecto a la EDPJA, que permita asumir con acciones concreta el paradigma de Educación a lo Largo de la Vida, el cual incluye la Constitución Dominicana del 2010.

2. Fortalecer el subsistema de EDPJA: articular con instancias especializadas del propio Ministerio, tales como: currículo, evaluación, gestión, entre otras, o creación de estas instancias especializadas en EDPJA dependientes del Subsistema.
3. Incrementar el presupuesto de forma sostenida, acorde con la población mayor de 15 años, excluida de la educación, que sigue creciendo. Se trata de dar mejores posibilidades para fortalecer todos los componentes del Subsistema.
4. Lograr que el personal técnico y docente de EDPJA sea dotado de recursos tecnológicos y de movilidad para hacer más eficiente su labor.
5. Desarrollar un sistema de evaluación de los aprendizajes para el subsistema de EDPJA.
6. Fortalecer el sistema de información de EDPJA, para que permita analizar y distribuir datos, en razón de las distintas dimensiones cualitativas y cuantitativas de las unidades de análisis (participantes, egresados, docentes, centros de formación, entre otros).
7. Elaborar, aprobar e implementar normativas que garanticen que estudiantes, docentes y administrativos de la EDPJA dispongan de todos los servicios del plantel educativo.
8. Fortalecer el subsistema mediante la promoción de mayor coordinación Estado/sociedad, el desarrollo de redes y alianzas que articulen la educación formal, informal y no formal, así como la ampliación de la accesibilidad.
9. Profundizar y ampliar el desarrollo institucional de los centros de personas privadas de libertad.
10. Adaptar registros actualizados en el SIGERD que den cuenta de la situación real de la matrícula.

Propuestas y recomendaciones planteadas por la mesa de trabajo

2. **La Estrategia 05.1.5 deber ser mantenida, pero requiere ser modificada**, sin embargo, hay que integrar iniciativas relevantes.
3. **Nuevas estrategias y acciones propuestas:**
 - Los expertos consultados que reflexionaron sobre esta estrategia conformaron dos grupos con posiciones distintas relativas al fortalecimiento institucional de la EDPJA. Indicaron que no pudieron arribar a conclusiones como mesa, pero que el debate surgía en torno al planteamiento de dos visiones con propuestas diferentes:
 - **Propuesta 1:** Crear un Instituto Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, como un ente descentralizado, dejando la parte de rectoría en el MINERD y la parte de ejecución a cargo del Instituto.
4. **Propuesta 2:** Fortalecer el Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas a lo interno del MINERD, creando las instancias especializadas específicas para el Subsistema como son: currículo, evaluación, planificación comunicación, de manera que cuente con las instancias especializadas, así como el personal e infraestructura en regionales, distritales especializados para EDPJA que facilite avanzar para el logro del ODS4.

5. Continuación de la reflexión sobre la institucionalidad de la EDPJA.

- Los miembros de la mesa de consulta para reflexionar sobre la Estrategia 05.1.5 expresaron la necesidad de un mayor debate en torno al tema abordado por la estrategia, ya que se trata de decisiones de alta relevancia dirigidos a revalorizar y transformar el subsistema de EDPJA.
- Acordaron reunirse posteriormente y remitir las respuestas concertadas, lo cual no fue posible, dada la imposibilidad de los miembros para reunirse.

Otros aportes surgidos fuera del marco de las plenarios:

Dada la imposibilidad de reunir los integrantes de la mesa de consulta para reflexionar sobre la Estrategia 05.1.5, uno de los integrantes remitió sus consideraciones particulares a la facilitadora, las cuales se transcriben íntegras en este acápite:

Luis Eduardo Holguín-Veras Martínez
829 213 7021
10 de diciembre, 2018.

Luego de participar en la consulta ODS 4: Educación de Calidad, realizada los días 20 al 23 de noviembre del presente año, y en cumplimiento del plazo que se nos informó que teníamos para hacer las propuestas que consideremos oportunas, no habiendo podido volver a reunirnos con los integrantes de la Mesa de Trabajo sobre la **Estrategia 05.1.5. Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la gestión institucional de la Educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA)** y considerando que es necesario separar los responsables del sector funcional de Ejecución responsable de la educación de niños, niñas y adolescentes, de los responsables de la educación de las personas jóvenes y adultas debido a que históricamente la EDPJA se ha visto relegada a un segundo plano por la prioridad que los actores han dado y siguen dando a la educación de los menores, reconociendo los avances que en materia de políticas públicas ha tenido la EDPJA consideramos necesario sugerir las urgentes propuestas:

1. Incluir, en el marco de la revisión que se hace de la Ley General de Educación, la creación de un Instituto Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, como un ente descentralizado del MINERD, al cual se le asigne la responsabilidad de Ejecución que el Art. 74 la actual Ley General de Educación 66-97 atribuye a las instancias de las Direcciones Regionales y Distritales, así como a los Centros Educativos.
2. Mantener todos los demás sectores funcionales tal y como están definidos en el Art. 74 la actual Ley General de Educación 66-97, excepto el literal "e", que se sugiere modificar:
 - a) El Órgano de Decisión Superior lo constituye el Consejo Nacional de Educación;
 - b) El Órgano de Conducción Superior lo constituye el Secretario de Estado de Educación y Cultura y, por delegación, los Sub-Secretarios;
 - c) El Órgano de Planificación está constituido por los servicios de Planificación y Desarrollo Educativo;

- d) El Órgano de Asesoramiento Técnico está conformado por una de las Subsecretarías y los servicios técnicos pedagógicos;
 - e) Los Órganos de Ejecución están conformados esencialmente por los organismos regionales, los organismos distritales y los centros educativos;
 - f) El Órgano de Supervisión y Control está conformado por los servicios de Supervisión y Evaluación;
 - g) El Órgano de Apoyo Administrativo está conformado por una de las Subsecretarías;
 - h) Los Órganos de Descentralización están conformados por los Institutos Descentralizados, por las Juntas Regionales, por las Juntas Distritales y las Juntas de Centros Educativos;
 - i) Los Órganos de Coordinación con la comunidad están conformados por las asociaciones de padres, madres, tutores y amigos de la escuela, por las fundaciones y patronatos vigentes y por otras instituciones representativas de la comunidad.
3. Fortalecer el Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, de manera que cuente con las instancias especializadas, desde Currículo, Evaluación, Planificación, Comunicación, Plataforma o sistema de información, monitoreo y evaluación educación especial, tecnología educativa, etc.; hasta el personal e infraestructura en regionales, distritales especializados para EDPJA, tal y como lo requiere un Subsistema de EDPJA con diferentes niveles, componentes y modalidades; para lograr responder con calidad y efectividad a la población de 14 años y más, cada vez más creciente, que requieren de alfabetización, básica, secundaria y/o laboral; para lograr las metas de ODS 4 y elevar el nivel educativo del país.

4. LISTA DE PARTICIPANTES

CONSULTA META 5: Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO	TELÉFONO
1	Obdulia García de Escobar	Casa Duarte	obduliafgarcia@gmail.com	809-697-7522
2	Nicómedes Castro	CIAC	progcion@gmail.com	809-449-2724
3	Guillermo Díaz	CONADIS	N/A	809-383-7904 809-687-5480 ext. 239
4	Carmen Navarro	CONANI	tec.educacio3@conani.gov.do	829-930-3707
5	José Estévez	CONAPE	jestevez@conape.gob.do	829-470-5298
6	Ángela Rodríguez	DIGEPEP	angela.rodriguez@digepep.gob.do	829-213-3443
7	Marcos A. Urbáez	DIGEPEP	marcos.urbaez@digepep.gob.do	829-766-8160
8	Liliana Degiorgis	FLACSO RD	lilianadegiorgis@gmail.com	809-350-1125
9	Camila Bidó	GCPS	camila.bido@gabsocial.gob.do	829-765-4417
10	Julany Cuesta Guzmán	INAP	julanycuesta@gmail.com jguzman@inap.gob.do	849-356-0024 809-689-8955 ext 250
11	Reyita Pinales	INTEC	reyita.pinales@intec.edu.do	809- 567-9271
12	Jael Francisca Alevante Suárez	INTEC	jael.alevante@intec.edu.do	829-838-7725
13	Juan López	ISFODOSU	juan.lopez@isfodosu.gob.do	829-986-6682
14	Dolores Michel Laflamme	Madres por un future mejor	cam11291@hotmail.com	809-371-4994
15	Angel Domínguez	MEPyD	adominguez@economia.gob.do	809-780-2065
16	Julia Bayona M.	MINERD/ DIGEPEP	rosa.bayona@minerd.gob.do	809-708-2880
17	Luis Holguín Veras	MINERD/ DIGEPEP	luis.holguinveras@gmail.com	829-213-7021
18	Angela Montero	MINERD	angela.montero@minerd.gob.do	809-722-8748
19	Asia M. Fernández	MINERD	asia.fernandez@minerd.gob.do	809-467-8534
20	Bienvenido Almonte	MINERD	bienvenido.almonte@minerd.gob.do	849-707-7010
21	Clementina Suero	MINERD	clementina.suero@minerd.gob.do	809-981-7146
22	Luz Mercedes Delgado	MINERD	luz.mercedes@minerd.gob.do	809-722-8740
23	Miriam Camilo Recio	MINERD	mirian.camilo@minerd.gob.do	809-796-8417
24	Richard Buret	MINERD	richard.buret@minerd.gob.do	809-722-8746
25	Ydritza Sanz Tejada	MINERD	ydritza.sanz@minerd.gob.do	809-722-9404
26	José Victoriano	RSM	directorgeneral.rsm@gmail.com	809-573-2722
27	Miledys Tavaréz	UASD	miledyst@gmail.com	809-481-0325

ANEXOS

ANEXO 1: INFODATA META 5



META 3: EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y ARTES



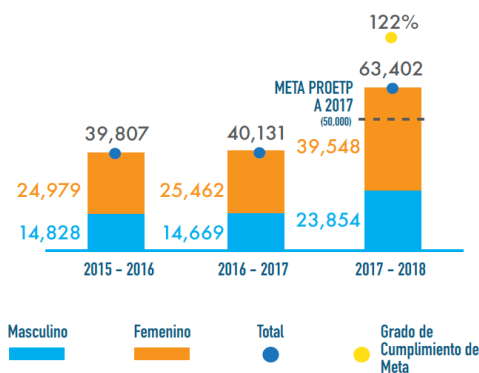
INDICADORES DE ETP Y ARTES 2016 - 2017

	INDICADOR	LÍNEA BASE 2016	META 2017	RESULTADOS 2017	META 2020
MATRÍCULA ETP Y ARTES	Porcentaje de estudiantes del segundo ciclo del nivel secundario matriculados en la modalidad Técnico Profesional.	11.4	11.7	11.8	12.4
	Porcentaje de estudiantes del segundo ciclo del nivel secundario matriculados en la modalidad de Artes.	0.7	0.93	0.74	1.59
PUNTAJE PRUEBAS NAC.	Promedio de los puntajes de los estudiantes en las pruebas nacionales (escala: 0 a 30): ETP.	18.58	18.84	18.84	19.44
	Promedio de los puntajes de los estudiantes en las pruebas nacionales (escala: 0 a 30): Modalidad Artes.	17.02	17.41	17.41	18.01

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EN EL NIVEL SECUNDARIO POR MODALIDAD. 2016 - 2017

PERIODO	MODALIDAD	Promovido	Reprobado	Abandono
2016 - 2017	Artes	92.91%	1.26%	5.83%
	General	89.17%	5.47%	5.36%
	Técnico Profesional	94.32%	1.79%	3.88%

Número de Estudiantes Matriculados en la Educación Secundaria Técnica Profesional Pública por Sexo



Cambio en la Matrícula de Educación en Modalidad Técnico Profesional del MINERD. Años Escolares 2015 - 2016 y 2017



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD para el 2015 - 2016 y datos preliminares del registro SIGERD para los años 2016 - 2017 y 2017 - 2018

